

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 127

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2012



ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 127

Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos

Universidad del Desarrollo

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- Que la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
- 2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo, presentado con fecha 31 de Agosto de 2012.
- 4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 08, 09 y 10 de Octubre de 2012.
- 5. Los Comentarios de la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo, de fecha 29 de Octubre de 2012, emitidos en



respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera, abierta a admisión en 2011, se presenta por primera vez a acreditación, todavía sin egresados.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso que da cuenta de las competencias y habilidades que desarrollará el estudiante durante su proceso de formación académica. El perfil está definido en consonancia con el Plan de Estudios vigente de la Carrera, con el Proyecto Educativo de la Escuela de Educación y con la Misión y Propósitos de la UDD. Fue construido por un equipo académico amplio y validado por profesionales expertos de las principales instituciones y organizaciones vinculadas a la Educación Parvularia en el país. El perfil considera además las diferentes orientaciones y estándares del área, incorporando las actuales demandas de este nivel educacional.
- El sello formativo de la Universidad es asumido por las autoridades superiores, direcciones y unidades comprometidas con el proyecto formativo de la Carrera, las que muestran un alto grado de compromiso con dicho proyecto.



- La Universidad apoya el trabajo formativo de la Carrera con un conjunto de mecanismos de aseguramiento de calidad. Asimismo, la Carrera cuenta con mecanismos de evaluación, control y gestión del Plan de Estudio. El nivel de implementación de estos mecanismos es adecuado al nivel de avance de la carrera.
- Si bien los estudiantes se manifiestan satisfechos con la calidad del Plan
 de Estudio y con los programas, y en general valoran las asignaturas y
 la malla curricular, surgen inquietudes que apuntan a que el Perfil de
 Egreso no está aún suficientemente internalizado en las estudiantes y
 profesores y que se necesitan más instancias de discusión y análisis, lo
 que es recogido en el Informe de Autoevaluación e incluido en el plan de
 mejoramiento, con plazos e indicadores apropiados.
- La Carrera declara tener una formación mixta, con programas diseñados por objetivos y otros por competencias, según las características de cada actividad.
- Si bien los pares evaluadores relevan que en los programas de estudio de la Carrera no se distingue con claridad la diferencia entre los programas formulados por competencia y los formulados por objetivos, la Carrera explica que, más que una diferenciación completa, se trata de énfasis diferentes, los que además están en proceso de revisión y precisión a través de un proyecto financiado por el Mineduc, que finaliza en 2013.
- Los pares evaluadores sostienen que "asimismo no se aprecia con claridad la línea curricular que conduce al grado de Licenciado en Educación, separado del título profesional" y que "se puede apreciar que la organización del currículo respalda parcialmente la formación conducente al grado de licenciado en educación". No obstante, los



comentarios de la Carrera relevan la presencia significativa de cursos conducentes a que los futuros educadores "comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada", descripción de los requisitos para una licenciatura, por lo que se considera la materia adecuadamente abordada para el nivel de esta Carrera.

- La malla curricular contempla una sobrecarga de asignaturas, especialmente en relación al semestre final en que se incluye una actividades práctica profesional. iunto а otras curriculares fundamentales, y que debieran ser requisito para realizar exitosamente el trabajo en aula. Si bien la Carrera argumenta en el documento de comentarios al Informe de Pares que dicha carga obedece a una decisión de "profesionalizar la carrera y elevar las exigencias", aspecto importante en la formación de educadores, la exigencia y deseabilidad de extensión y compromiso de la práctica final podría verse afectada por la recarga de exigencias académicas paralelas en este período. Se recomienda monitorear este proceso a medida que los estudiantes lleguen a estos niveles de su formación o prever ajustes previamente. Esto es especialmente significativo dada la relevancia que le da la propia Carrera a la formación práctica.
- Se plantea la necesidad de clarificar para los estudiantes la labor de los Centros de Práctica, así como su fortalecimiento y sistematización. Este aspecto es planteado por la Carrera en el Informe de Autoevaluación e incorporado en el plan de mejoramiento.
- La Carrera de Educación de Párvulos cuenta con mecanismos de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos definidos



para las distintas actividades y que son coherentes con el modelo pedagógico institucional.

- Se observa un conjunto de mecanismos de apoyo para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Un cuerpo académico y directivo con las competencias requeridas, estudiantes comprometidos con su carrera y con el rol que deben desempeñar.
- La Carrera cuenta con mecanismos que permiten remediar falencias de ingreso y de apoyo académico a los estudiantes, lo que refuerza el proceso para hacer más efectivo el aprendizaje en todos los años del Plan de Estudios.
- La Carrera implementa un conjunto apropiado de acciones que permiten pesquisar aquellos aspectos que puedan resultar significativos para una mejora constante del proceso formativo. El resultado de este proceso será posible de analizar al momento de contar con egresados.
- La Carrera, por ser parte de la Institución, cuenta con organismos que brindan apoyo a su gestión académica.
- La implementación del proyecto de la Carrera muestra buenos resultados respecto del aprendizaje y rendimiento de sus alumnas.
- Si bien la Carrera cuenta con una extensa base de datos de colegios, jardines infantiles, salas cuna y fundaciones para ofrecer diversas oportunidades de prácticas a sus alumnas, y esta actividad es potencialmente una forma de vinculación efectiva con el medio, es fundamental fortalecer y sistematizar estas relaciones. Este aspecto es contemplado en el plan de mejoramiento.



• La Carrera, en su documento de comentarios, releva otros modos de vinculación con el medio y el campo laboral del área, que son importantes tanto para la experiencia formativa de los estudiantes, como para el desarrollo académico y contribución a la responsabilidad social, aspecto que se considera en el sello formativo de la Universidad. Es recomendable avanzar en esta línea en aspectos propios de la educación parvularia a medida que la Carrera se implemente.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional clara y operativa que establece roles y funciones precisos y conocidos por directivos, docentes y alumnos, lo que favorece la comunicación, participación y coordinación.
- El modelo de gestión que opera en la Universidad satisface los requerimientos financieros y administrativos de la Carrera y garantiza su viabilidad futura.
- La Carrera posee, en conjunto con la Universidad, mecanismos de aseguramiento de la calidad que impulsan el desarrollo académico de los directivos y docentes de la carrera, a través de políticas que incluyen incentivos y oportunidades de investigación, publicación, diseño de proyectos, innovación curricular, carrera académica, evaluación docente, entre otras acciones.
- Se valora la vinculación con el campo laboral presente en la planta académica de la Carrera. Sin embargo, se considera necesario avanzar en la constitución de un núcleo docente con contratación permanente en la especialidad, ya que actualmente las dos docentes con contratación



por jornada completa ejercen, además, cargos de gestión. Este aspecto es fundamental para fortalecer la formación y permitir lo planteado en el punto anterior en relación a las posibilidades de investigación y publicación entre otros.

 La disponibilidad de recursos de infraestructura y apoyo técnico y pedagógico se considera una fortaleza relevante de la Carrera y la Universidad, existiendo también mecanismos claros para el uso, la actualización y la renovación de dichos recursos, fundamentales para la implementación del proyecto formativo.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con propósitos claros que se materializan en un modelo de formación coherente con el Proyecto Educativo de la Institución y con las disposiciones ministeriales correspondientes a la Educación de Párvulos. Estos propósitos están señalados en el documento Proyecto Educativo de la carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos y son conocidos en sus aspectos esenciales, tanto por alumnos como por docentes y colaboradores de la Carrera, y orientan la toma de decisiones en materias académicas, administrativas y financieras.
- La Carrera cuenta con información permanente del medio en que se desenvuelve.
- La Carrera esta actualizada en el desarrollo de la disciplina, lo que se expresa en la formación académica y vínculo práctico de sus docentes y directivos.



- La Carrera cuenta con un sistema de información sólido acerca de los diferentes procesos institucionales que entrega información oportuna, pertinente y relevante sobre la progresión de los estudiantes, el desempeño docente, la satisfacción de estudiantes y profesores y todos los indicadores de efectividad requeridos. Existe evidencia de que dicha información es utilizada en la toma de decisiones de mejoramiento y ajuste.
- La Carrera cuenta con mecanismos efectivos para la difusión de información clara y fidedigna, tanto interna como externamente.
- El proceso de autoevaluación fue conducido de manera responsable, seria y comprometida, con una adecuada participación de la comunidad y se presenta un plan de mejora detallado, realista y verificable que recoge satisfactoriamente las principales debilidades detectadas durante el proceso.

POR LO TANTO,

- 7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por 3 años, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo, que conduce al título de Educador (a) de Párvulos y al grado académico de Licenciado (a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.



b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.